

Unipersonales / Sociedades de hecho / Sociedades Civiles - Tributación a DGI y BPS



Docente:
Cra. Lorena Garcia Barrios

Índice

Fechas: 19, 21, 26 y 28 de mayo

Horario: 18:00 a 20:00

Modalidad	Clases en vivo (Zoom) con disponibilidad de grabaciones y actividades (Moodle).
Objetivos	La tributación de empresas con estas formas jurídicas se determina de acuerdo a la actividad desarrollada. El objetivo será analizar las distintas formas de tributar y los casos de Entidades en régimen de atribución de rentas.
Programa	<p>DEFINICIONES</p> <p>Inscripción, Generalidades. Responsabilidades de dueños</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIPERSONALES • Sociedades que combinan capital y trabajo • Sociedades que atribuyen rentas (ERAR) <p>TRIBUTACION A DGI Y DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES</p> <p>MONOTRIBUTO – IVA MINIMO</p> <p>IRAE – Preceptivo y por opción</p> <p>IRPF en atribución de rentas</p> <p>IP</p> <p>IVA</p> <p>TRIBUTACION A BPS:</p> <p>Aportes CESS y FONASA con cálculo de tope anual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes unipersonales • Aportes socios sin dependientes • Aportes socios con dependientes • Comparación con aportación en UNIPERSONALES, SAS, SRL y SA <p>Ejemplos prácticos</p>
Inversión	<p>General: \$ 8.960</p> <p>Socios de CCEAU: \$ 4.480</p> <p>Socios de menos de 3 años de egresado o integrante de Comisiones: \$ 2.240</p> <p>(Integrantes de Comisiones deben contar con el 50% de asistencia a las reuniones de la Comisión en el período anterior, cierre 30/09 – Memoria anual)</p>
Certificado	Certificado de asistencia del participante.

Inscribirme

